



TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO NOMBRADO POR RESOLUCION DE 23 DE NOVIEMBRE DE 2021 DEL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS HUMANOS PARA PROVEER MEDIANTE PROMOCIÓN INTERNA INDEPENDIENTE 6 PLAZAS DE LA CATEGORIA DE INGENIERO/A SUPERIOR AGRONOMO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

ANUNCIO

El tribunal calificador del proceso selectivo citado, en su sesión celebrada el 31 de marzo de 2022, ha adoptado el siguiente acuerdo:

En virtud del artículo 38 del Decreto de 23 de agosto de 2021, Decreto de 23 de agosto de 2021 de la Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal por el que se modifica la Instrucción relativa al funcionamiento y actuación de los Tribunales de Selección en el Ayuntamiento de Madrid y de sus Organismos Autónomos, el Tribunal ha acordado que el acto público de apertura de plicas que contienen las solapas identificativas con los datos personales de los/as opositores/as y de individualización de los exámenes aprobados del turno de promoción interna independiente, tenga lugar el 8 de abril de 2022, a las 9.00 horas, en el Centro Dotacional Integrado Arganzuela, ubicado en la calle de Canarias número 17.

En relación con el acto de apertura de plicas, se informa lo siguiente:

Ante la situación provocada por la pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud, el número máximo de asistentes vendrá determinado por el aforo del local en el que tenga lugar la apertura de plicas.

De acuerdo con lo anterior y dado que en el presente procedimiento solo se ha presentado un aspirante, se le permitirá su acceso sin problemas de superación de aforo.

El aspirante, si desea asistir, podrá acceder al edificio del Centro Dotacional Integrado Arganzuela, ubicado en la calle de Canarias número 17, diez minutos antes del inicio del acto de apertura de plicas y deberá acudir provisto de Documento Nacional de Identidad, pasaporte o carné de conducir a efectos de su identificación y de mascarilla quirúrgica o mascarilla con protección FFP2 que no esté provista de válvula exhalatoria, en todo caso, así como de cualquier otro equipo de seguridad individual que consideren oportuno.

Información de Firmantes del Documento





La publicación de este acto se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Todo lo cual se hace público a los efectos oportunos y para general conocimiento

Firmado electrónicamente
EL/LA SECRETARIO/A DEL TRIBUNAL CALIFICADOR
Antonio Piqueras Asolas



Información de Firmantes del Documento

